

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veinticuatro

Radicado. 05001310301920230048300

En virtud del memorial allegado el pasado 11 de diciembre de 2022 (Cfr. Arch. 003), en el que se pone de presente el aviso emitido por la Superintendencia de Sociedades que da cuenta de la admisión del proceso de reorganización empresarial de la **sociedad Distribuciones Lela SAS** (Cfr. Arch. 003 Fls. 3-4), sumado al pronunciamiento realizado por la apoderada de la parte demandante (Cfr. Arch. 005), el Despacho ordena la remisión del presente procedimiento ejecutivo a la Superintendencia de Sociedades, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006. Por la Secretaría del Despacho procédase de conformidad. Se advierte que en el presente trámite no se practicaron medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

1

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af53e741f0ce2e742926ce861a2c4acfa1d781963dad1cdc55d84f05792af5f**

Documento generado en 24/01/2024 10:29:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>